



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de apelaciones de Corrientes s/licencia ARIAS, Flavio" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Flavio Arias, solicita licencia a efectos de viajar a la ciudad de Paso de los Libres –Corrientes- para asistir a los Actos Protocolares Centrales del Cincuentenario del Juzgado Federal con asiento en dicha ciudad, y para ausentarse de la jurisdicción, en Misión Oficial, en razón de haber sido convocado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como Conjuez en autos: "Cortelezzi, Arturo Marcos c/ANSES Expte N° C-673/2002 y Otros".

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12, 13, 19 y 20 de junio ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION